



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

DOÑA M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día trece de julio de dos mil dieciocho es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a. MARÍA ISABEL ROMERO PARRALEJO
D^a.MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sra. Secretaria:
D^a. M^a SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de julio de dos mil dieciocho se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Comprobada por la Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, se declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

- Los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiocho de junio de dos mil dieciocho. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.-

- No hubo



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS.-

ACUERDO DE CESIÓN A MEDIO AMBIENTE PARA INSTALACIÓN DE UN MIRADOR: El Ayuntamiento dispone de los terrenos públicos y privados, en su caso, necesarios para la ejecución de las obras "MIRADOR DE LAS TORRETAS EN LA ZEPA-ZEC en Base de Orellana y Sierra de Pela".

Acuerda:

- 1.-Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
- 2.-Poner a disposición del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.
- 3.-El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

De este acuerdo se dará traslado a la Dirección General de Medio Ambiente.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 26/06/2018 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 9/04/2018 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. C.P.O. Exp. 29/18. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Obando, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 18/06/2018 en Banca Pueyo, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Obando. C.P.O. Exp. 54/18. La Junta de Gobierno Local, vista la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que habiendo solicitado la llave del Chorrero para el día 30 de junio de 2018 y al terminar el día haberlo dejado todo limpio, solicita devolución de los 50 € de fianza. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. Dando cuenta del dicho acuerdo al Departamento de Intervención.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que necesita poder entrar y sacar los vehículos en el almacén del inmueble de la calle XXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), por lo que solicita instalar placa de vado permanente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe de la Policía Local, donde se hace constar que: “...**SI se puede conceder lo solicitado**”, previo pago de la tasa de 12 € para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40 € correspondientes a la tasa por Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco. De dicho acuerdo se dará copia al O.A.R., al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras y a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambiar el vado permanente de la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. La Junta de Gobierno, por unanimidad, autoriza el cambio. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local, Padrón de Vados, OAR y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que quiere instalar vado permanente en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe de la Policía Local, donde se hace constar que: “...**SI se puede conceder lo solicitado**”, previo pago de la tasa de 12 € para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40 € correspondientes a la tasa por Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco. De dicho acuerdo se dará copia al O.A.R., al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras y a la Policía Local.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que ha dado de baja definitiva en Tráfico al vehículo XXXXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXXX, con fecha 23/03/2018, por lo que solicita la devolución de los tres últimos trimestres del IVTM del ejercicio 2018. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de dicho acuerdo al O.A.R para la devolución de los tres últimos trimestre de 2018 y al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del coche XXXXXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXXX, matriculado desde 27/03/1991. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al O.A.R. para su efecto a partir del 1 de enero de 2019. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, en representación de varios vecinos y colindantes de la calle XXXXXXXXXXXXXXX, del solar nº XX, expone que se encuentra lleno de pasto, maleza, insectos, ratas etc y que se encuentra en estado de absoluto abandono, abandono de un coche, con el riesgo de incendios solicita sea limpiado el solar para evitar los problemas actuales de insectos y ratas, y prevenir posibles problemas por incendios o suciedad. Visto el informe al respecto de la Policía Local en el que hace constar esta situación, con un total de tres vehículos y un tractor abandonados y la gran cantidad de pasto, la Junta de Gobierno Local en aplicación de la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de 16 de abril de 2018 en su artículo 25, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta al propietario de dicho solar y concediéndoles un plazo de



30 días naturales a partir de su notificación para que lleve a efecto la limpieza y desalojo del terreno.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS

No hubo.

ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
15300 21000	Agriserena, S.L.	Mantenimiento	43,02
34200 22799	Agriserena, S.L.	Varios piscina municipal	188,00
34200 21200	Agriserena, S.L.	Varios deporte	9,05
15300 21900	Agropela, S.L.	Pintura vial	556,60
15300 21000	Agropela, S.L.	Mantenimiento	44,30
34200 22799	Air liquide medicinal, S.L.U.	Botella oxígeno piscina municipal	302,82
92200 22002	Antonio Gallego Calvo- GCinformática	Cable USB	14,00
34200 22799	Antonio M Estirado Rodríguez- Fitness	Mantenimiento y servicios gimnasio	6.999,85
15220 21200	Antonio Rios Sierra	Hogar pensionistas V. Altas	25,41
15000 61907	Antonio Rios Sierra	Obra: Aepsa N. de Pela	325,24
33400 22699	Aupex	Participación cine de verano - 2018	3.800,00
92200 20500	BNP Paribas	Centralita juzgado (05/07/18 a 04/08/18)	347,88
34200 22799	Bosque Urbano, S.L.	Mantenimiento pistas de padel – Junio	410,19
33401 22799	Carlos Guillermo Schwaderer	Cursos y talleres de teatro	1.920,00
15300 61928	Construcciones Peleñas Baviano, S.L.	Obra: mejora presión y abastecimiento	5.336,56
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U.	Lectura copias	563,85
92205 22799	Copiadoras del Guadiana, S.L.U.	Lectura copias	977,09
92205 22799	Digital-Repro copiadoras, S.L.U.	Lectura copias	240,34
15000 22103	Gasóleos Carrasco Fernández, S.L.	Combustible maquinaria – Junio 2018	246,04
16200 22700	Gespesa	Impuesto eliminación de residuos – Junio	1.448,17
13000 20401	Grenke Rent, S.L.	Alquiler centralita edificio matadero - Julio	292,61
41900 22701	Guardas del Guarderio, S.L.	Prórroga servicio vigilancia (del 1 al 13 de Febrero de 2018)	2.722,50
45400 62102	Incado, S.L.	Reparación camión Mercedes	172,84
13000 22104	Insigna Uniformes, S.L.	Vestuario policía local	1.940,01
33401 22699	José Carlos Corrales Moreno- Ex3	Actuación teatral (30/06/2018)	4.719,00



92200 22002	José Díaz Blanco - Mundored	Hosting web y certificado SSL - Julio	82,16
15220 21200	Juan Cruz Cañada	Reparaciones fontanería	461,34
92204 22799	Juan Cruz Cañada	Mantenimiento edificios – 1º semestre	3.127,85
33400 22699	Los Gómez, C.B.	Batidora cocina	53,90
34100 22699	Manuel Baviano Carmona - Armería	Botes pelotas padel	107,52
34100 22699	Manuel Baviano Carmona - Armería	Juego redes porterías piscina municipal	48,95
34100 22699	Manuel Baviano Carmona - Armería	Juego redes voleypalya	109,80
13600 48011	Miguel Ángel Regidor Ríos	Rotular camión de bomberos	258,44
33400 22699	Miguel Ángel Regidor Ríos	Material cultura – 600 aniversario	294,39
92200 22602	Miguel Ángel Regidor Ríos	Carteles taurinos feria Agosto 2018	32,67
92200 22000	Miguel Ángel Regidor Ríos	Material para encuadernar	133,21
92200 22602	Miguel Ángel Regidor Ríos	Carteles dinamiza extraordinario 2017 Obando y Vegas Altas	124,20
92200 22200	Orange Espagne, SAU	Adsl edificio matadero – Junio 2018	37,18
92200 22200	Orange Espagne, SAU	Adsl Centro Infantil, biblioteca N. de Pela y Biblioteca Obando – Junio 2018	115,63
92200 22200	Orange Espagne, SAU	Adsl Centro joven, biblioteca Vegas Altas y emisora radio – Junio 2018	82,72
92200 22200	Orange Espagne, SAU	Orange móviles – Junio 2018	1.038,29
92201 22799	Orona, S. Coop.	Mantenimiento ascensor UPP – Julio 2018	113,36
92201 22799	Orona, S. Coop.	Mantenimiento ascensor Ayto. – Julio 2018	111,58
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Material oficinas	297,90
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Material oficinas	180,98
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Material oficinas	159,74
92200 22000	Papelería Peleña, S.L.	Material oficinas	19,42
34100 22699	Ranking la tienda del deporte, S.L.	Pintura líneas campo fútbol	501,06
34100 22699	Ranking la tienda del deporte, S.L.	Redes porterías	376,88
33400 22699	Romero Guerrero, S.A.	Varios UPP	6,27
23100 48001	Romero Guerrero, S.A.	Programa alimentos	536,56
34100 22699	Romero Guerrero, S.A.	Desayuno saludable - deporte	22,08
92200 22110	Romero Guerrero, S.A.	Productos de limpieza	9,50
92200 22110	Romero Guerrero, S.A.	Productos de limpieza	80,23
34102 22699	Romero Guerrero, S.A.	Deporte	73,94
92200 22110	Romero Guerrero, S.A.	Productos de limpieza	2,38
92200 22299	Seur Geopost, S.L.U.	Servicio transporte biblioteca	165,67



92200 22299	Sociedad Estatal Correos, S.A.	Facturación Junio 2018	751,14
15000 61907	Suministros y transportes Regalado	Obra: Aepsa 2017 N. de Pela	4.969,13
15300 21000	Suministros y transportes Regalado	Palets madera obra Aepsa N. de Pela	312,18
23100 48001	Supermercados Cañada Alcocer, S.L.	Programa alimentos	421,18
34200 22799	Suquiba, S.L.	Productos mantenimiento piscina	363,00
34200 22799	Suquiba, S.L.	Productos mantenimiento piscina	339,41
45400 62102	Talleres las dehesas Porras Cano	Reparación camión Renault	1.957,21
34200 21200	Tepes y servicios las cumbres, S.L.	Tepes portería campo de fútbol	129,36
16300 21400	Tomás Ruiz Cruz - Neumáticos	Reparación carro limpieza	7,26
92200 21400	Tomás Ruiz Cruz - Neumáticos	Reparación pick up	29,04
16200 22700	Urbaser, S.A.	Servicio recogida R.S.U. – Junio 2018	11.589,73
92200 22602	Victoriano Cascón García	Pórtico madera mirador las torretas	1.016,40
92201 22799	Zardoya Otis, S.A.	Mantenimiento ascensor casa cultura-3º T.	419,95

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	25,98
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	24,00
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	13,41
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	31,60
32300 22105	Juan Antonio Delgado González	Alimentos Centro Infantil	3,84
32300 22199	José Fco. Gallardo Ruiz - Unide	Alimentos Centro Infantil	67,32
32300 22199	Papelería Peleña, S.L.	Varios Centro Infantil	24,20
32300 22105	Romero Guerrero, S.A.	Alimentos Centro Infantil	2,00
32300 22105	Romero Guerrero, S.A.	Alimentos Centro Infantil	251,96
32300 22105	Romero Guerrero, S.A.	Alimentos Centro Infantil	222,65
32300 22105	Romero Guerrero, S.A.	Alimentos Centro Infantil	4,17
32300 22105	Romero Guerrero, S.A.	Alimentos Centro Infantil	159,14
32300 22105	Romero Guerrero, S.A.	Alimentos Centro Infantil	202,32
32300 22199	Serena Vegas Altas del gas, S.L.	Propano Centro Infantil	35,04

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.



Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

EL ALCALDE;